



RESOLUCIÓN SNC N° 309 / 2016

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 2 de junio de 2016

VISTO: El Memorandum SNC/MECIP N° 02/2016, de fecha 26 de mayo, presentado por la Señora Sara J. Sandoval, Directora de la Coordinación MECIP en el cual solicita la aprobación del Comité de Buen Gobierno, considerado dentro de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – (MECIP) de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: El Decreto N° 10.278, de fecha 9 de abril de 2007, "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" establece en su Artículo 4° "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a organizar y definir funciones principales y específicas de las instancias dependientes, resolución mediante".

La Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

El Acto Administrativo N° 01/2013, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Secretaría Nacional de Cultura"; y,

Que, el Manual de Implementación del MECIP dispone la necesidad de conformar un Comité de Buen Gobierno, en cuanto a su integración y funciones.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 10.278/2007, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como la máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006 "Nacional de Cultura".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Conformar el **Comité de Buen Gobierno**, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) con los siguientes funcionarios:

- Abogado Gustavo Servian, Director Interino de la Dirección Jurídica.
- Licenciada Rossana Sanabria, Directora de Unidad Anticorrupción.
- Señor Melanio Benítez, Secretario General del Sindicato de Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura.

ES COMPARTIDO
Juan A. Dodis, 02
Secretario General
Página 1 de 2




RESOLUCIÓN SNC N° 309 / 2016

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto Resoluciones anteriores que se contrapongan a lo establecido por la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General




TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Secretaría General


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva


Juan A. Domínguez
Secretario General